

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1509-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en ciento catorce (114) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe(e) de la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones, con el Oficio N° 0517-2019-UNHEVAL/URH-SURPyC, informa que se ha recibido los documentos con los cuales se requiere el pago de vacaciones truncas del personal CAS por renuncia o término de contrato, por lo cual remite en anexo el cálculo de las compensaciones vacacionales por el importe de S/ 4,298.33, afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y el monto de S/ 37,250.68, afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° 0664-2019-URH/J, solicita el reconocimiento mediante resolución para el pago de compensación por vacaciones truncas;

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe N° 2991-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, en mérito al Informe N° 0664-2019-URH/J, comunica que se cuenta con disponibilidad presupuestal para el pago de vacaciones truncas al personal CAS que renunció o finalizó su contrato, por el monto total de S/ 41,549.10. Recordando que la disponibilidad no valida actos administrativos que no se ciñan a las normas legales vigentes, así mismo solo se confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en la específica del gasto en la cual se solicita, según lo programado y priorizado en el presupuesto aprobado, siendo responsabilidad del área usuaria los datos consignados en el presente, así como su ejecución del gasto;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9440-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el PAGO de VACACIONES TRUNCAS por renuncia o finalización de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), conforme se detalla en el cuadro que se anexa, elaborado por la Jefatura de la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones, por el monto total de S/ 41,549.10 (cuarenta y un mil quinientos cuarenta y nueve con 10/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios (S/ 4,298.33) y Recursos Directamente Recaudados (S/37,250.68); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.




UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
RECTOR
DR. RENALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
Abdo. YERSEL V. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-OPyP-URH-SURPyC-SUEyC-File-Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SUB - UNIDAD DE REMUNERACIONES PENSIONES Y COMPENSACIONES

0 108

COMPENSACION VACACIONAL - VACACIONES TRUNCAS

2.3.28.15 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	TOTAL DIAS	MENSUAL S/.	IMPORTE VACACION AL S/.
1	47998750	ALMIRCO	BENANCIO	JHONY	25.00	1,100.00	916.67
2	72138725	ALVARADO	MATOS	ESTEFANI PATRICIA	3.50	1,200.00	140.00
3	40823680	BAUMANN	APAC	CARLOS ERIK	21.50	3,191.67	4,095.69
	40823680	BAUMANN	APAC	CARLOS ERIK	17.50	3,100.00	
4	41001144	CARLOS	GARCIA	KARINA	13.00	930.00	403.00
5	70214845	CARRION	VENTURA	ALFREDO	8.00	1,400.00	373.33
6	23009474	CERVANTES	SALINAS	ANGEL JORGE	13.00	5,500.00	2,383.33
7	42193470	CHIANG	RIOS	ABIGAIL ARASA	3.00	3,000.00	300.00
8	22430363	DONATO	ESPINOZA	BRIGIDO	12.00	930.00	372.00
9	43276569	FALCON	PORTUGAL	JOSE PAOLO	29.50	1,400.00	1,376.67
10	71660055	GONZALES	SALGADO	ABNER	14.00	1,000.00	466.67
11	48250901	GURIZ	PANAIFO	SHIZUKO LINSH	4.00	1,400.00	186.67
12	41303571	HUAMAN	ASCANOVA	ISABEL PATY	20.00	1,200.00	800.00
13	71326406	HUERTAS	MATOS	JUANA IRMA CAROLINA	26.50	1,500.00	1,325.00
14	46236300	JARA	RUIZ	JUANA JESABEL	41.50	1,300.00	1,798.33
15	80001160	LEON	TRUJILLO	MARX DANLY	25.00	1,600.00	1,333.33
16	22411060	LLANOS	MELGAREJO DE P	CARMELA VIRGINIA	31.50	5,500.00	5,775.00
17	23011473	LUNA	FRETEL	WALDEMAR	29.00	3,500.00	3,383.33
18	47474699	MIRAVAL	ROJAS	BISETH	36.50	2,300.00	2,798.33
19	43169205	MOLINA	ESPINOZA	SILVANA	16.50	1,500.00	825.00
20	47327056	MONTOYA	AMBROCIO	JHOEL	2.00	1,400.00	93.33
21	42215761	MORALES	MALLQUI	FRANKLIN	3.00	1,300.00	130.00
22	71660051	PEREZ	CAJAHUAMAN	MIGUEL ANTONIO	4.00	1,800.00	240.00
23	40783490	RAPRI	SOLANO	ZEIDA	6.50	1,200.00	260.00
24	41233548	REMIGIO	HILARIO	ALEX MAXIMO	14.50	5,200.00	2,513.33
25	46839433	ROJAS	ESPINOZA	IBETH NELINA	30.00	1,200.00	1,200.00
26	73063426	ROSADO	JARA	JEREMY YAMILETH	20.00	1,200.00	800.00
27	41801888	SANTOS	HINOSTROZA	YING	5.50	3,200.00	586.67
28	40806222	SERNA	VALDIVIA	RIVER	1.50	2,000.00	100.00
29	46662409	SERRANO	ESPINOZA	KATTIA FIORELA	15.00	2,300.00	1,150.00
30	70691970	VILLANUEVA	MEDRANO	GIULIANNA DENISSE	22.50	1,500.00	1,125.00
						R.O.	37,250.68

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	TOTAL DIAS	MENSUAL S/.	IMPORTE VACACION AL S/.
1	42934166	GAMEZ	ARTEAGA	PERCY ADRIAN	2.00	1,400.00	93.33
2	46428999	LAZARO	TACUCHI	MERCEDES MERY	20.00	1,500.00	1,000.00
3	43086908	PONCIANO	TOLENTINO	YHON ELADIO	5.50	1,800.00	330.00
4	41118036	QUINTANA	CRIOLLO	CARLOS ALBERTO	4.50	2,000.00	300.00
5	46217854	RAMIREZ	NAVA	KATHERINE	24.00	1,800.00	1,440.00
6	74068697	ROBLES	MEDINA	MICHEL KRISTIAN	22.50	1,300.00	975.00
7	10279091	ROSALES	BERROSPI	GINO ALCIDES	3.00	1,600.00	160.00
						R.D.R.	4,298.33

RESUMEN				META	RDR	RO
2.3.28.15 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.				27	4,298.33	37,250.68



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 CPC. Freddy W. Noreña Tello
 JEFE DE LA SUB UNIDAD DE REMUNERACIONES
 PENSIONES Y COMPENSACIONES